

25.2.25

Doctor/a

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta Radicado SINAD No. 20251034346 como Queja - Registro Anónimo

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Facativá, 12 de septiembre de 2025

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Respuesta Radicado SINAD No. 20251034346 como Queja - (Registro: Anónimo). Fecha petición: 03 de septiembre de 2025

“Quisiera poner una queja formal acerca de la gestión de XXXXXX debido a su falta de gestión en este cargo, en la oficina local nunca se encuentra para resolver inquietudes de nosotros los ganaderos; nunca contesta los correos electrónicos, no es posible contactarla por ningún medio, hay muchas inquietudes que como ganaderos tenemos frente a situaciones que por su rol solo ella puede aclarar o aporiar como profesional a cargo, pero simplemente no lo hace.”

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes: Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA” * Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Reciba un cordial saludo Señor ANÓNIMO, en nombre del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

En primer lugar, lamentamos sinceramente que no haya sido posible coincidir con XXXXXXXX en las instalaciones de la Oficina Local. No obstante, es importante precisar que, debido a las funciones que desempeña como Médico Veterinario del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, gran parte de sus responsabilidades corresponden a actividades de campo y gestiones por fuera de la oficina, en cumplimiento de los programas oficiales de la entidad.

De igual manera, le recordamos que el ICA dispone de canales oficiales de comunicación a través de los cuales se pueden radicar solicitudes, inquietudes o peticiones, garantizando así una adecuada trazabilidad y atención oportuna. Agradecemos que en lo sucesivo utilice dichos medios y se abstenga de emplear canales no institucionales para sus requerimientos.

Reiteramos nuestro compromiso con los ganaderos y productores del municipio, y quedamos atentos a recibir sus inquietudes por las vías correspondientes para brindar el acompañamiento necesario.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO RÍOS MARTÍNEZ

Gerente (E) Seccional Cundinamarca

Carlos Augusto Rios Martinez

Gerencia Seccional Cundinamarca

Respuesta a: Radicado No. 20251034346 del 03/09/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Ana Maria Aristizabal Aguado / Gerencia Seccional Cundinamarca

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Carlos Augusto Rios Martinez / Gerencia Seccional Cundinamarca

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	Radicado SINAD No. 20251034346
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	15/09/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Reciba un cordial saludo Señor ANÓNIMO, en nombre del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA. En primer lugar, lamentamos sinceramente que no haya sido posible coincidir con XXXXXXXX en las instalaciones de la Oficina Local. No obstante, es importante precisar que, debido a las funciones que desempeña como Médico Veterinario del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, gran parte de sus responsabilidades corresponden a actividades de campo y gestiones por fuera de la oficina, en cumplimiento de los programas oficiales de la entidad. De igual manera, le recordamos que el ICA dispone de canales oficiales de comunicación a través de los cuales se pueden radicar solicitudes, inquietudes o peticiones, garantizando así una adecuada trazabilidad y atención oportuna. Agradecemos que en lo sucesivo utilice dichos medios y se abstenga de emplear canales no institucionales para sus requerimientos. Reiteramos nuestro compromiso con los ganaderos y productores del municipio, y quedamos atentos a recibir sus inquietudes por las vías correspondientes para brindar el acompañamiento necesario.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Ana María Aristizábal Aguado

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy **16/9/2025** 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días de corrido, los cuáles terminan el **20/09/2025** a las 24:00 Horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARLOS AUGUSTO RÍOS MARTÍNEZ
Gerencia Seccional Cundinamarca